



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 05001 3110 008 2021 00637 00

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante; en consecuencia, se ordena oficiar al Ejército Nacional, Batallón de Artillería N°4, (COMANDO DE PERSONAL DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO), a fin de que envíen constancia del salario, primas legales y extralegales, prestaciones sociales y cesantías, después de las deducciones de ley percibidas por el demandado, el señor ARLEY MAURICIO OVIEDO MONTERROSA, identificado con Cédula N°1.038.106.948.

Sírvase librar el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE,

**VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ**

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ccd6d231c96ddd0323b29854e542e3d47af41e50e8273f0b83606a75f90328**

Documento generado en 07/11/2023 02:34:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>